LITORALPRESS

Fecha: 24-07-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Agricultores y ganaderos de San Carlos acusan indefensión ante ola de abigeato que los ha afectado durante este 2025

Pág. : 4
Cm2: 735,6

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

ROBO DE VACAS, VAQUILLAS Y TERNEROS SE ELEVAN A UNA VEINTENA EN SECTOR DE BULI ESTACIÓN

Agricultores y ganaderos de San Carlos acusan indefensión ante ola de abigeato que los ha afectado durante este 2025

Víctimas dicen desconocer de procedimientos policiales con detenidos ni recuperación de animales por lo que muchos ya han dejado de realizar las denuncias. Parlamentarios de la UDI por Ñuble, entre ellos Cristóbal Martínez, pidieron celeridad con proyecto en tramitación que eleva las penas para quienes cometan este tipo de delitos.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÒN

Fue en 2023 que la cámara baja aprobó la tramitación de un proyecto de ley que busca endurecer las sanciones penales contra el abigeato, considerando que anualmente suelen robarse entre 15 y 20 mil cabezas de ganado en todo el país, la que sin embargo, aún no se ha tramitado.

Los agricultores y ganaderos de la zona centro-sur del país han venido denunciando un alza de robo de animales, aperos, insumos agrícolas y, peor aún, el grado de violencia con que se están consumando estos delitos, y Ñuble no ha mostrado diferencias.

Esta semana, una de las víctimas fue el agricultor del sector de Buli Estación, de la comuna de San Carlos, Orlando Chávez, quien mediante un video mostrando los restos de algunos de sus vacunos despostados, acusó un nuevo caso de abigeato.

No es el único afectado de ese sector. Este año, otros cinco agricultores perdieron en total 15 vacas, tres de ellas preñadas; tres vaquillas y cuatro terneros, robos que no distaron a más de seis kilómetros unos de otros.

Orlando Chávez añade que conoce casos de víctimas que no han hecho las denuncias, por la desconfianza que les genera el actuar de policías y Fiscalía, pese a que en Carabineros y el Ministerio Público cuentan con unidades dedicadas a este delito, como las diversas SIP de Abigeato, o el "Foco Investigativo" que estuvo realizando la Fiscalía Regional.

"Los vecinos no tienen recuerdos recientes de tres o cuatro años a la fecha, de algún procedimiento exitoso con detenidos, ni comisos en relación al delito de abigeato", explica.

El agricultor añade, sobre este mismo punto: "llevo unos cuatro años en el sector y al igual que el resto de los vecinos, desconozco el trabajo de esa unidad, ni conozco a sus integrantes, o de alguna reunión de trabajo, coordinación, instrucción, cooperación municipal con cámaras de vigilancia y observación".

Las declaraciones de los afectados asoman opuestas a las cifras de Carabineros, que indican que durante el primer semestre de 2025 se registrara en la zona un 18% menos de denuncias en comparación con el mismo período del año pasado -de acuerdo a lo que informó Carabineros este mes-, mientras que la cantidad de detenidos, pasó de 11 en 2024 a 15 en la actualidad.

Diputado pide celeridad

Considerando que este tipo de problemas se replican en diversas regiones, algunos parlamentarios de la UDI, entre ellos, el diputado Cristóbal Martínez, de Ñuble, emitieron un comunicado de prensa en el que confirmaban haber pedido celeridad en la tramitación de la ley que endurece las penas para el abigeato, moción paralela a otro proyecto legislativo que busca el mismo efecto para quienes cometan delitos de robo o violencia, en sectores rurales.

"Estamos a dos meses de una nueva celebración de Fiestas Patrias y aún no tenemos aprobado el proyecto de ley. En la Cámara de Diputados hicimos grandes esfuerzos para lograr la aprobación de esta iniciativa, lo que logramos en agosto de 2023, pero lamentablemente en estos dos años el Senado no le dio la prioridad que merecía", cuestionó el diputado Martínez.

En cuanto a los detalles de la misma, el parlamentario explicó que el proyecto propone castigar no solo a quienes cometen el delito, sino que también a quienes comercializan carne procesada o en cualquier estado que provenga de un robo, así como a las personas que reciban y mantengan en su poder dichos productos o animales vivos sabiendo su origen, como los mataderos.

Además, la iniciativa castigará con una pena de hasta 540 días a quienes porten herramientas, armas o utensilios que comúnmente se utilicen para el faenamiento de animales, mientras que los que tengan en su poder carne que provenga de un abigeato podrían ser condenados a cinco años.

"Esto es una prueba más del centralismo. Si el abigeato afectara a la zona urbana, la ley ya se hubiese aprobado", añadió.

Falta un poco más de un mes para septiembre, época en la que los abigeatos aumentan en la zona.

Proyecto para delitos en zonas

Respecto al aumento de penas por delitos en sectores, la propuesta de ley establece nuevas agravantes como la comisión de delitos en la noche, despoblado y zonas rurales y ataque a vehículos de de carga. Agrega el comiso obligatorio de vehículos y herramientas usados en ese tipo de delitos. Crea la agravante por afectación significativa a la producción agropecuaria y sancionar la tenencia ilegal de bienes robados y uso de documentos falsos.